

VOX

SANTOMERA



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

· A LA SRA. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.

Don **Álvaro Cutillas Jiménez**, portavoz del grupo mixto por el partido VOX Santomera en el Ayuntamiento de Santomera, al amparo de lo estipulado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el RD 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta la siguiente moción para el pleno ordinario de diciembre de 2021;

"MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE ALCALDESA PERPETUA PARA LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La Virgen del Rosario se encuentra presente en esta localidad desde el S.XVII (aunque existen algunos datos que la situarían en nuestra localidad en el s.XVI), habiendo pasado por distintas ubicaciones, a modo de pequeñas ermitas y templos, ocupando desde el último cuarto del siglo XIX, el retablo mayor de la Iglesia Parroquial de Santomera.

La actual Virgen del Rosario (Patrona de Santomera), es una talla de madera policromada de casi un metro de altura realizada entre los siglos XVIII y XIX. Su autoría es anónima, pero se sabe que la imagen fue intervenida profundamente a finales del siglo XIX por Eusebio Baglietto y González. En los años 60 del pasado siglo fue cambiado el niño que porta la Virgen, de la mano del escultor Sánchez Lozano. Y recientemente, como consecuencia de su percance en 2015, restaurada por el Centro de Restauración de la Comunidad Autónoma de Murcia.

SEGUNDO.- Ha sido testigo fiel de los acontecimientos más importantes de nuestra localidad en los últimos 200 años: La construcción del actual templo parroquial que se erige en su honor; La desgraciada contienda bélica civil vivida en los años 30 en nuestro país, de la cual salió indemne gracias a la voluntad y el buen hacer de algún vecino y vecina de Santomera; Su coronación en 1965, hecho de gran calado social y religioso en Santomera; La celebración del 50 aniversario de su coronación en 2015; El trágico percance sufrido el 7 de octubre de 2015. Como hechos más relevantes relacionados con su figura. Si bien ha habido otros hechos sobre los que ha extendido su manto en las últimas



801471c792a0a146c007e531b0c091bl

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

décadas, como son: las trágicas inundaciones que sufrió el pueblo como consecuencia de las arrambladas; las situaciones de pandemia que ha padecido la localidad. Aunque también ha sido motivo de gratitud hacia ella por parte del pueblo en acontecimientos tan importantes como la consecución de la independencia; el feliz acontecimiento deportivo de la subida a primera división del Real Murcia, de la mano del entrenador santomerano Vicente Carlos Campillo. Y un sinfín de agasajos y muestras de respeto y devoción mostrado a lo largo de las últimas décadas por asociaciones de todo tipo y grupos festeros, que no pierden la oportunidad de solicitarle a la Patrona que interceda por ellos.

TERCERO.- Hecho significativo ha sido en los dos últimos siglos la celebración de las fiestas en su honor, que tuvieron su comienzo con la creación de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario y Santísimo Sacramento en 1738, habiéndose producido dichas fiestas en distintos formatos y bajo distintas direcciones en los casi tres siglos de existencia de dichas fiestas patronales, con una gran repercusión en todos los ámbitos de la vida de este pueblo.

Es incuestionable, la devoción y adoración que el pueblo de Santomera tiene hacia su Patrona, a la que durante los últimos siglos ha acudido en busca de protección y consuelo, formando parte de ese sentimiento de pertenencia que todos y cada uno de los integrantes de este pueblo sienten cuando se definen como pertenecientes a esta realidad histórica, social, cultural, y porqué no, religiosa, que es Santomera. Y permítanme que asevere que ser de Santomera, significa llevar dentro de su corazón a Ntra. Sra. Del Rosario, Patrona y Madre de todos los habitantes de esta localidad.

Es por lo que, elevamos a Pleno la propuesta de nombramiento de Alcaldesa Perpetua a Título Honorario a Ntra. Sra. La Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Santomera.

Por todo lo expuesto,

Desde el Grupo Municipal VOX proponemos previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente del mes de diciembre de 2021, que se inste a la Junta de Gobierno Local a que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

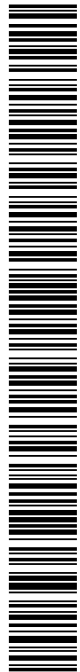
PRIMERO.- Nombrar alcaldesa perpetua a nuestra patrona la virgen Nuestra Señora del Rosario por este pleno.

SEGUNDO.- Concederle el bastón/cetro de mando de la localidad.

En Santomera, a 10 de diciembre de 2021.

2021-947

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Santomera



801471c1792a0a146c007e531b0c091bL

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Fdo. Álvaro Cutillas Jiménez, portavoz concejal del grupo municipal VOX Santomera.